

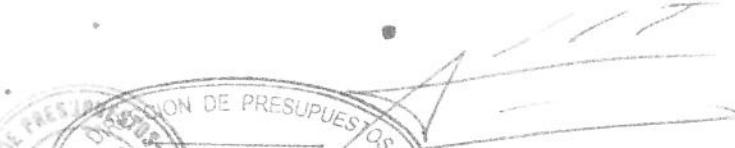

Reg.240/XX
I. F. N° 47
26.05.2009

INFORME FINANCIERO

TRATADO SOBRE DERECHOS DE MARCAS (TLT).

Su aprobación permitirá a Chile adherir al Tratado sobre Derecho de Marcas (TLT) adoptado en Ginebra el 27 de octubre de 1994, y que entró en vigor internacional en 1996.

La adhesión a este Tratado no involucrará el pago de nuevas contribuciones financieras, ya que desde el 1 de enero de 1994, existe un sistema de contribución única a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), independiente del número de tratados administrados. Dicha contribución se encuentra contemplada en el presupuesto regular del Ministerio de Relaciones Exteriores.



DIRECTOR ALBERTO ARENAS DE MESA
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS